

Revista de Ciencias Sociales

Transdisciplinar

Vol.5 Núm. 10 Enero-Junio 2026

ISSN: 2683-3255



UANL



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
NUEVO LEÓN

Transdisciplinar

Revista de Ciencias Sociales

Desafíos y oportunidades. El empoderamiento de las mujeres en la citricultura de Nuevo León

Challenges and opportunities. Empowering women
in citrus farming in Nuevo León

Gerardo Pantoja

<https://orcid.org/0000-0002-2227-4809>

Omar Alejandro Moreno Garza

<https://orcid.org/0000-0002-2487-0129>

Ana Haidee Hernández Córdoba

<https://orcid.org/0009-0001-6418-2398>

Universidad Autónoma de Nuevo León,
General Escobedo, México

Fecha entrega: 04-02-25 Fecha aceptación: 22-10-25

Editor: Rebeca Moreno Zúñiga. Universidad Autónoma de Nuevo León, Centro de Estudios Humanísticos, Monterrey, Nuevo León, México.

Copyright: © 2026, Pantoja, Gerardo. This is an open-access article distributed under the terms of Creative Commons Attribution License [CC BY 4.0], which permits unrestricted use, distribution, and reproduction in any medium, provided the original author and source are credited.



DOI: <https://doi.org/10.29105/transdisciplinar5.10-190>

Email: gerardo.pantoja.uanl@gmail.com

haideep555@gmail.com moreno_garza@hotmail.com

Desafíos y oportunidades. El empoderamiento de las mujeres en la citricultura de Nuevo León

Challenges and opportunities. Empowering women in citrus farming in Nuevo León

Gerardo Pantoja
Omar Alejandro Moreno Garza
Ana Haidee Hernández Córdoba

Resumen: Este artículo explora el empoderamiento de las mujeres en la actividad agrícola y citrícola de Nuevo León, México, a través de un enfoque teórico que integra la economía feminista y las teorías de género. Se analiza cómo las políticas y prácticas históricas han limitado el acceso de las mujeres a recursos esenciales como créditos, tierras y educación agrícola, perpetuando desigualdades de género. A pesar de los avances desde la década de 1990, persisten barreras significativas, incluyendo la discriminación normalizada y la carga doble de trabajo. El estudio destaca la importancia de crear redes de apoyo y asociaciones agrarias lideradas por mujeres, así como la necesidad de políticas que promuevan la equidad de género. A través de testimonios y análisis crítico, se propone un marco para fomentar la participación activa de las mujeres en el sector agrícola, contribuyendo a una sociedad más inclusiva y justa. Este trabajo es relevante para investigadores, formuladores de políticas y activistas en el ámbito de la equidad de género.

Palabras clave: Género, empoderamiento de las mujeres, liderazgo, citricultura, Nuevo León.

Abstract: This article explores the empowerment of women in agricultural and citrus activities in Nuevo León, Mexico, through a theoretical approach that integrates feminist economics and gender theories. It analyzes how historical policies and practices have limited women's access to essential resources such as credit, land, and agricultural education, perpetuating gender inequalities. Despite progress since the 1990s, significant barriers persist, including normalized discrimination and the double burden of work. The study highlights the importance of creating support networks and women-led agricultural associations, as well as the need for policies that promote gender equity. Through testimonies and critical analysis, a framework is proposed to encourage the active participation of women in the agricultural sector, contributing to a more inclusive and just society. This work is relevant for researchers, policymakers, and activists in the field of gender equity.

Key words: Gender, women's empowerment, leadership, citrus farming, Nuevo León.

Introducción

El empoderamiento de las mujeres en el sector agrícola es un tema de especial importancia en la búsqueda de la equidad de género y el desarrollo sostenible. En la región de Nuevo León, México, las mujeres han tenido un papel fundamental en la agricultura, especialmente en la producción citrícola, pese a enfrentar significativas barreras estructurales y culturales que limitan su plena participación. Este artículo examina el contexto histórico y las políticas actuales que han influido en la condición de las mujeres en este sector, destacando cómo las prácticas tradicionales y la desigualdad en el acceso a recursos como crédito, tierra y educación perpetúan un ciclo de discriminación. A través de un enfoque que integra la economía feminista y las teorías de género, se busca evidenciar las experiencias y desafíos que enfrentan las mujeres agricultoras, así como proponer estrategias que fomenten su empoderamiento. La relevancia de este estudio se extiende más allá de una observación académica llana, ya que también pretende ser un recurso valioso para investigadores, formuladores de políticas y activistas en la lucha por una sociedad más inclusiva y justa.

Perspectiva teórica

Para comenzar la sección teórica de un estudio sobre el empoderamiento de mujeres en la actividad agrícola y citrícola de Nuevo León, México, es esencial establecer una base sólida que combine tanto el marco teórico como los contextos específicos del tema. Para ello, es necesario exponer una estructura que defina los conceptos de empoderamiento y género en una actividad como la que ocupa a este artículo, la actividad agrícola y citrícola.

El concepto de empoderamiento “viene del inglés *empowerment* y significa facultarse, habilitarse, autorizarse” (Lagarde, 2005, pág. 5). Esta definición posiciona tajantemente porque un estudio como este se fija dentro de un contexto cultural y social específico que resuena más auténticamente con las realidades de las mujeres en Nuevo León. Esto es especialmente pertinente dado que las interpretaciones y aplicaciones del empoderamiento pueden variar significativamente entre diferentes contextos geográficos y culturales.

La conceptualización de Lagarde (2005) brinda una noción, autonomía y capacidad de la mujer en la toma de decisiones, inclusive significa aceptar un enfoque integral que no solo visualiza los ámbitos económicos, sino también los sociales, culturales y políticos que influyen en la posición y el rol de las mujeres dentro de una actividad productiva como la agrícola. Por lo tanto, el empoderamiento “consiste en manera literal en el proceso a través del cual cada mujer se faculta, se habilita y se autoriza” (Lagarde, 2005, pág. 5).

Ahora bien, los cambios que se tratan de implementar no solo se remiten a la esfera personal, sino también a lo colectivo, donde es importante que los núcleos familiares, sociales, laborales y culturales se permeen para que el cambio sea efectivo. Razón por la cual, se señala que “En la cultura el empoderamiento se concreta en el cambio de las mentalidades colectivas de mujeres y hombres y en los discursos y las prácticas de instituciones sociales, civiles y estatales” (Lagarde, 2005, pág. 5). El aparato comunicativo de información en distintos ámbitos sociales debe fungir como un medio a través del cual se perciba y se muestre una imagen de equidad de género. Obviamente, todas estas perspectivas se

llevan a cabo dentro de un contexto social determinado que nos lleva a la esfera de los estudios de género (Lagarde, 1996).

Según Lagarde, empoderarse es “ser sujetas de la cultura en el sentido de pensar y sentir legitimidad para decir, comunicar, actuar, experimentar y crear” (Lagarde, 2005, pág. 6). En este contexto, el empoderamiento femenino, que se entiende como la habilidad de ser “sujetas de la cultura” para “decir, comunicar, actuar, experimentar y crear”, proporciona una base teórica firme para comprender y aumentar la participación de las mujeres en actividades agrícolas. Este enfoque no solo reconoce la importancia que las mujeres tengan voz y voto en las decisiones que afectan directamente sus vidas y comunidades, sino que también recalca la necesidad de legitimar y valorar sus contribuciones y experiencias.

Desde la perspectiva de los estudios de género y su aplicación en la agricultura, la definición de empoderamiento que propone Lagarde ayuda a cuestionar y a rediseñar las estructuras tradicionales que han limitado la participación femenina en este sector. Históricamente, las mujeres han sido relegadas a roles secundarios dentro de las actividades agrícolas, a menudo sin acceso a la propiedad de la tierra, a recursos productivos suficientes, o a la toma de decisiones estratégicas. Sin embargo, reconociendo a las mujeres como sujetas activas y creativas de la cultura agrícola, se pueden fomentar políticas y prácticas que promuevan una mayor equidad y eficiencia. Es decir, “Una vía fundamental para hacer más profundo, permanente y abarcador el empoderamiento consiste en que las leyes reconozcan el adelanto, el valor, los derechos, las oportunidades y las aportaciones de las mujeres, así como la legitimidad y la autoridad de dicho avance

frente a la sociedad” (Lagarde, 2005, pág. 5) El análisis de Lagarde (2005) aporta directrices sobre cómo las estructuras sociales y culturales pueden ser transformadas para fomentar una inclusión más significativa de las mujeres en la agricultura. Lo anterior incluye la revisión de las leyes de tenencia de la tierra, el acceso a la educación y la formación técnica, y el apoyo a iniciativas empresariales lideradas por mujeres. Además, promover la capacidad de las mujeres para “decir, comunicar, actuar, experimentar y crear” en el ámbito agrícola no solo aumenta su autonomía, sino que también contribuye al desarrollo sostenible y a la seguridad alimentaria global, dado que las mujeres juegan roles cruciales en la producción y gestión de recursos alimentarios.

Otra noción enriquecedora de empoderamiento surge primeramente de la Development Alternatives with Women for a New Era (DAWN), aludiendo directamente a la “transformación de las estructuras de subordinación con cambios radicales en las leyes, los derechos de propiedad y las instituciones que refuerzan y perpetúan la dominación masculina” (Blatiwala, 1997, pág. 190). Definitivamente, subraya la importancia de transformar las condiciones subyacentes que perpetúan la desigualdad y la exclusión en diversos contextos, incluyendo el sector agrícola, abona urgentemente el surgimiento de una visión y misión críticas y prácticas para abordar las barreras institucionales, sociales y económicas que limitan la participación activa y equitativa de las mujeres en la agricultura.

Srilatha Blatiwala cita a Sharma (1991-1992) para referirse al empoderamiento como un “proceso orientado a cambiar la naturaleza y la dirección de las fuerzas sistémicas, que marginan a la mujer y a otros sectores en desventajas en un

contexto dado” (Blatiwala, 1997, pág. 193). Con esta cita remite a realizar una revisión crítica de las tradiciones culturales y las medidas que establecen el papel de las mujeres en el medio rurales y agrícola, esto desde todos los ámbitos, ya que ello abonará para visibilizar a las mujeres no solo como trabajadoras, sino en agentes de transformación: en la toma de decisiones y un liderazgo estructural, siendo estos herramientas y requisitos indispensables de la productividad agrícola, la gestión de recursos y la sostenibilidad.

Visto desde el análisis anteriormente expuesto, y siendo una faceta inclusiva, explica que el empoderamiento es “el esfuerzo de los grupos de mujeres por acceder a los recursos materiales y de conocimiento beneficia directamente a los hombres e hijos de sus familias y sus comunidades, pues abre las puertas a nuevas ideas y a una mayor calidad de vida” (Blatiwala, 1997, pág. 196). En esta revisión es crucial resaltar la interconexión entre la equidad de género y el desarrollo social inclusivo. Se señala esto debido a que al esforzarse por acceder a recursos materiales y de conocimiento, las mujeres no solo mejoran su propia situación, sino que también influyen positivamente en la vida de los hombres y los niños en sus entornos, la explicación se dirige al empoderamiento femenino como aquel que introduce nuevas ideas y matices que pueden afrontar las normas tradicionales, pero que, a su vez, promueven prácticas más inclusivas y equitativas en el área de desarrollo. Inclusive, “el empoderamiento de las mujeres debe llevarlas – y a los hombres nuevos – a abordar los intereses y las preocupaciones mundiales, que incluyen el medio ambiente, la guerra, la violencia, el militarismo, el fanatismo étnico, lingüísticos, religioso o racial y la demografía” (Blatiwala, 1997, pág. 203). Incluir a las mujeres

como partes integrantes y decisivas en la gestión y planificación agrícola dirige el proceso de empoderamiento a “desarrollar una nueva concepción del poder, que asuma nuevas formas de democracia y poder compartido: la construcción de nuevos mecanismos de responsabilidad colectiva, toma de decisiones y responsabilidades” (Blatiwala, 1997, pág. 102). Se desarrollarían nuevas formas de gestión participativa que a su vez establecería un modelo complementario para la igualdad de género que tiene el potencial de extenderse a otros sectores de la sociedad.

De acuerdo con la revisión de la literatura, se pueden destacar tres enfoques del empoderamiento. El primero de ellos se llama enfoque de desarrollo integrado, el cual “ve el desarrollo de las mujeres como la clave para el desarrollo de la familia y la comunidad... Este enfoque procede ya sea formando colectividades de mujeres que se ocupen de las actividades de desarrollo y de la solución de problemas sociales... o empleando una estrategia de punto de entrada por medio de una actividad específica como programas de alfabetización o salud, tendiente a movilizar a mujeres para formar grupos de presión...” (Blatiwala, 1997, pág. 206). La perspectiva del otro enfoque, llamado de empoderamiento económico, “se centra en el mejoramiento en el control de las mujeres sobre los recursos materiales y en el fortalecimiento de la seguridad económica de las mismas” (Blatiwala, 1997, pág. 206). Por último, el enfoque de empoderamiento denominado concientización “considera la educación como un elemento primordial, y es definida como un proceso de aprendizaje que lleva a una nueva conciencia, a la autovaloración, al análisis de género y societal y al acceso de información y desarrollo de habilidades” (Blatiwala, 1997, pág. 206).

Esta valoración exhaustiva permite ubicar la pertinencia del enfoque de empoderamiento económico como el idóneo aplicado a este artículo de investigación. Este enfoque es fundamental y se complementa de manera efectiva con el desarrollo integrado y la concientización y educación, aborda directamente la capacidad de las mujeres para controlar recursos y obtener ingresos, elemento crucial en el sector agrícola donde las mujeres a menudo enfrentan barreras significativas para acceder a la tierra, el crédito y la tecnología. Al empoderar en recursos a las mujeres, se fomenta su independencia financiera y se potencia su contribución al desarrollo económico local y a la seguridad alimentaria. Este enfoque, apoyado por el desarrollo integrado, asegura que las intervenciones económicas no sean aisladas, sino que se inserten en un marco más amplio de servicios de salud, educación e infraestructura que maximizan su impacto. Además, la concientización y la educación son esenciales para cambiar las percepciones sociales sobre el papel de la mujer en la agricultura. Esto asegura que las mujeres no solo accedan a recursos económicos, sino que también sean reconocidas como actores clave en beneficio de otras mujeres y de sus comunidades agrícolas.

A continuación, se abren dos apartados más para fortalecer el posicionamiento teórico del estudio, puesto que ayuda a entender el contexto y la relevancia de la investigación en relación con las desigualdades de género en la agricultura

La economía feminista en la agroindustria

La participación de las mujeres en la agroindustria puede contribuir al empoderamiento económico y social de las mujeres rurales, promoviendo la equidad de género y reduciendo

la pobreza, ya que en “el desarrollo de la economía feminista ha generado nuevas definiciones en torno al estudio económico” (Pérez, 2022, p.5). La economía feminista es un enfoque dentro de la economía que busca comprender y abordar las desigualdades de género desde una perspectiva económica. Se basa en la idea de que las relaciones de género están intrínsecamente ligadas a las estructuras económicas y sociales, y que es necesario examinar cómo estas relaciones afectan a la distribución del poder. Con ello Esquivel (2015) menciona que la economía feminista:

Permite estallar las fronteras del hogar y su asociación con el ámbito privado porque la provisión de cuidados en los hogares es “social” – mediada por una serie de relaciones sociales y de género, “política” moldeada por las políticas públicas y “económica” necesaria para la producción y complementaria de los ingresos en garantizar el bienestar. (Esquivel, 2015. P.63).

Basándose en que “uno de los grandes aportes de la economía feminista fue sacar a la luz el tiempo de trabajo oculto tras el telón en el escenario del mercado” (D’Alessandro, 2018, p.46), el concepto de “trabajo invisible” o “trabajo no remunerado” que se lleva a cabo en el ámbito doméstico y de cuidado, y que históricamente ha sido subestimado o incluso ignorado por la economía convencional. Este trabajo oculto detrás del telón del mercado incluye actividades como la limpieza, la cocina, el cuidado de personas, la gestión del hogar y muchas otras responsabilidades que no generan un ingreso directo pero que son fundamentales para el funcionamiento de la sociedad y la economía.

La economía feminista ha mostrado cómo este trabajo no remunerado sostiene y alimenta el trabajo remunerado en el mercado, ya que proporciona la fuerza laboral necesaria para que las personas puedan participar en la economía formal. Sin embargo, al no ser reconocido ni valorado en términos económicos, este trabajo contribuye a perpetuar la desigualdad de género y a mantener estructuras sociales y económicas que discriminan a las mujeres. Por el hecho, Perona menciona que:

El reconocer la existencia de necesidades pone de relieve la dependencia del cuerpo humano del medio ambiente físico, algo que no contempla la teoría económica y que ha sido motivo de crítica tanto por parte de la economía feminista como de la economía ecológica. (Perona, 2012, p.27)

Brunet y Santamaría citan a Balbo (1991), que las sociedades industriales se han construido sobre el trabajo cotidiano no reconocido de las mujeres adultas, esto es, sobre el trabajo reproductivo socialmente adjudicado al género femenino. Ya que la división sexual del trabajo y el trabajo reproductivo no remunerado de las mujeres han sido fundamentales en la construcción y funcionamiento de las sociedades industriales, esta división refleja la realidad de cómo las mujeres a menudo están involucradas en dos esferas de actividad la productiva, que generalmente se asocia con el trabajo remunerado fuera del hogar, y la reproductiva, que engloba el trabajo no remunerado relacionado con el cuidado de la familia y del hogar.

Esta dualidad en la participación de las mujeres en la economía es fundamental para la crítica feminista a la economía convencional que la “crítica feminista a la economía

convencional, para la cual no hay otro trabajo a considerar más que el mercantil, el trabajo que se compra y se vende por un salario” (Brunet y Santamaría, 2016, p.63) y se dirige hacia la economía convencional porque esta tiende a ignorar o minimizar el valor del trabajo no remunerado, especialmente el trabajo doméstico y de cuidado realizado mayormente por mujeres. La economía convencional tiende a centrarse únicamente en el trabajo remunerado que se realiza en el mercado laboral, ignorando así una gran parte del trabajo esencial que sostiene la sociedad y que históricamente ha sido realizado por las mujeres sin compensación económica.

Esta división del trabajo no solo se refleja en la esfera doméstica, sino también en el ámbito laboral, donde ciertas ocupaciones y sectores tienden a estar dominados por un género u otro, la dinámica laboral y social requiere tener en cuenta la división de roles de género, ya que influye en la distribución del trabajo remunerado y no remunerado, así como en las normas y expectativas sociales en torno al trabajo y la familia.

Desde la perspectiva feminista, se reconoce que el valor económico no solo se deriva de la cantidad de trabajo invertido en la producción de un bien o servicio, sino que también está influído por una serie de factores sociales, culturales e históricos, por lo cual “las economistas feministas recuperaron la idea inicial de la economía política clásica y del marxismo de que el valor, por el contrario, se determina socialmente” (Picchio, 1992a; Mayhew, 1999) (cita de otro documento Pérez); esta idea se opone a la perspectiva neoclásica convencional, que tiende a ver el valor de los bienes y servicios, determinado únicamente por la oferta y la demanda en el mercado.

Uno de los factores que Horvorka (2006) identifica son dos tipos principales de barreras al incremento de la productividad femenina: “a. El nivel de capital humano, que permite la adopción tecnológica y” (citado Pérez, 2022, p. 06), se refiere a la educación, habilidades y conocimientos que poseen las mujeres, un nivel adecuado de capital humano permite a las mujeres adaptarse y adoptar tecnologías modernas y eficientes en su trabajo, lo que puede aumentar su productividad laboral. “b. El acceso a insumos como crédito, tierra y tecnología” (citado Pérez, 2022, p. 06), donde las mujeres pueden enfrentar dificultades para acceder a recursos importantes para su actividad económica, como crédito, tierra y tecnología, la falta de acceso a estos insumos puede limitar su capacidad para invertir en su negocio o mejorar sus prácticas productivas.

Las mujeres suelen enfrentar mayores barreras para acceder a estos recursos y servicios en comparación con los hombres, a pesar de estas dificultades, las mujeres suelen ser las principales proveedoras y cuidadoras en sus hogares, dedicando una parte significativa de sus ingresos para satisfacer las necesidades básicas de sus familias, incluida la educación de sus hijos. Abordar estas inequidades económicas de género mediante políticas y programas que promuevan la igualdad de oportunidades, la protección social y el empoderamiento económico de las mujeres. Esto no solo beneficia a las mujeres en sí mismas, sino que también contribuye al desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza en general.

Roles de género en la economía

Por qué las mujeres participan menos que los hombres en el mercado laboral ha sido objeto de estudio y análisis sobre género,

así como las expectativas sociales y culturales sobre los roles de género que pueden limitar las oportunidades de las mujeres en el mercado laboral. Los estereotipos de género que asignan a las mujeres roles predominantemente relacionados con el cuidado del hogar y la familia pueden desincentivar su participación en el trabajo remunerado fuera del hogar. Verduzco e Inzunza (2019) mencionan que:

El concepto roles de género designa no sólo a las funciones referidas, sino también a los papeles, expectativas y normas que se espera que las mujeres y los varones cumplan en una sociedad, los cuales son establecidos social y culturalmente, y que dictan pautas sobre la forma como deben ser. (Verduzco e Inzunza, 2019, p. 213).

Estos roles no solo dictan qué tipo de trabajo se considera apropiado para cada género, sino también cómo deben comportarse, vestirse, hablar y relacionarse. Los roles de género son construcciones sociales que pueden variar significativamente entre diferentes culturas y a lo largo del tiempo. La comprensión de estos roles es fundamental para abordar las desigualdades de género y promover la igualdad y la diversidad.

Además, la construcción social de los roles de género en áreas donde las mujeres tienen acceso limitado a espacios públicos debido a normas culturales restrictivas. Las estrategias de empoderamiento podrían centrarse en la creación de espacios seguros y accesibles donde las mujeres puedan reunirse, compartir conocimientos, recibir educación y apoyo, y participar en actividades económicas y políticas. Estos espacios pueden actuar como puntos de partida para desafiar las normas de género establecidas y promover la autonomía y la participación de las

mujeres en la comunidad en general, ya que “el control social dentro de la comunidad es más fuerte y los roles de género más estrictos, lo que para muchas mujeres resulta en espacios de actuar muy estrechos y restringidos a la esfera privada” (Hoinle, 2013, p.134), estas restricciones pueden ser aún más pronunciadas en entornos rurales, donde las tradiciones culturales y las normas sociales suelen ser más arraigadas, el reconocimiento del impacto del factor espacial en la limitación o posibilitación de procesos de cambio es esencial para desarrollar estrategias efectivas para superar el estado de desempoderamiento de grupos excluidos, incluidas las mujeres.

En el artículo de García, “La división sexual del trabajo y el enfoque de género en el estudio de la agricultura de los países desarrollados”, menciona a Hartman (1976), quien resalta un aspecto fundamental de la desigualdad de género en la sociedad capitalista: la división sexual del trabajo. Esta división no solo asigna roles específicos a mujeres y hombres en función de su género, sino que también actúa como un mecanismo que perpetúa la subordinación de las mujeres. En la sociedad capitalista, la división sexual del trabajo se refleja en la discriminación de salarios, donde las mujeres tienden a recibir salarios inferiores a los hombres por hacer el mismo trabajo o trabajo similar. Esta disparidad salarial no solo afecta económicamente a las mujeres, sino que también puede influir en sus decisiones, como la elección del matrimonio como una forma de seguridad económica.

Hartman (1976) también señala que esta situación no es solo el resultado de la dinámica del mercado laboral, sino que también está arraigada en la organización de la sociedad en unidades familiares donde predominan las relaciones de

poder patriarcal. La división sexual del trabajo en la sociedad capitalista no solo perpetúa la subordinación de las mujeres en el ámbito laboral. También está interconectada con las estructuras de poder patriarcal arraigadas en las unidades familiares. Esto refuerza aún más la desigualdad de género en múltiples niveles de la sociedad. Lastarria-Cornhiel (2008) menciona que, en la agricultura, dentro de los roles, en las empresas de agronegocios:

... es frecuente la diferenciación de tareas según sexo: las mujeres se concentran en tareas como la deshierba y la poda en el campo, selección y corte durante el procesamiento y clasificación y empaque durante el proceso de embalaje. Por su parte, los hombres están a cargo de labores que implican el uso de fuerza física, como levantar cajas de madera y construir invernaderos, o las que conllevan la operación de maquinaria, como la conducción de tractores y camiones, la aplicación de pesticidas, y el mantenimiento de los equipos (Lastarria-Cornhiel, 2008, p.8).

Esta diferenciación de roles de género en el sector agrícola refleja las normas y expectativas tradicionales sobre las habilidades y capacidades de mujeres y hombres. A menudo, estas divisiones de trabajo no solo están arraigadas en percepciones de habilidades innatas, sino también en roles de género socialmente construidos que pueden limitar las oportunidades de desarrollo y progreso para las mujeres en este campo. El reconocimiento de estas disparidades de género es crucial para implementar políticas y prácticas que promuevan la equidad de género en el sector agrícola, permitiendo un acceso más igualitario a oportunidades laborales, capacitación y recursos para mujeres y hombres por igual.

El análisis de “Feminización de la agricultura en América Latina y África” de Lastarria-Cornhiel menciona a Dolan y Sorby (2003), Deere (2005) y Barrientos y otros (2003), resaltando una realidad preocupante en la agroindustria: la subvaloración sistemática de las tareas realizadas por las mujeres y la consiguiente disparidad salarial entre géneros. En este contexto, las tareas y capacidades asociadas con el trabajo de las mujeres tienden a ser consideradas como cualidades “femeninas” y, por lo tanto, son menos valoradas en términos de compensación salarial en comparación con las tareas realizadas por los hombres. Esta discriminación salarial basada en el género conduce a que las mujeres se concentren en trabajos considerados “femeninos” o no calificados, que son peor remunerados que aquellos asignados a los hombres. Esta situación refleja no solo una injusticia económica, sino también una perpetuación de estereotipos de género que limitan las oportunidades y el reconocimiento de las habilidades de las mujeres en la agroindustria.

Tanto en la agricultura como en la agroindustria, existe una clara división de tareas basada en el género. Esta división refleja y refuerza estereotipos de género arraigados en la sociedad, donde se espera que las mujeres realicen ciertos tipos de trabajo considerados “femeninos” y los hombres asuman tareas “masculinas”. Esto perpetúa roles de género tradicionales y limita las oportunidades de las mujeres para acceder a empleos mejor remunerados y más prestigiosos. La disparidad salarial entre géneros en la agroindustria es un ejemplo claro de discriminación de género en el lugar de trabajo.

Las mujeres tienden a recibir salarios más bajos que los hombres por el mismo trabajo o trabajo similar, y se les asignan

principalmente trabajos no calificados o mal remunerados. Esta discriminación también se extiende a las oportunidades de ascenso y liderazgo, donde las mujeres enfrentan barreras adicionales para avanzar en sus carreras. Las estructuras patriarcales y las normas culturales que privilegian a los hombres y subordinan a las mujeres son evidentes en la organización del trabajo en la agricultura y la agroindustria. Estas normas influyen en la asignación de roles y responsabilidades según el género, así como en la valoración y compensación del trabajo realizado por mujeres y hombres.

Metodología

En la metodología de este estudio sobre la participación femenina en actividades agrícolas y citrícolas de Nuevo León, se adoptó un enfoque mixto. Primero, se realizó una revisión documental exhaustiva para comprender las nociones conceptuales de empoderamiento, los antecedentes históricos y los programas gubernamentales relevantes. Esta fase teórica permitió establecer un marco conceptual sólido y una contextualización adecuada del tema.

Posteriormente, se llevó a cabo una investigación de campo utilizando metodologías cualitativas y cuantitativas, empleándose la técnica del grupo focal con mujeres involucradas en la citricultura, lo que permitió generar una discusión profunda y colectiva sobre sus experiencias, desafíos y percepciones relacionadas con su participación en este sector. Además, se realizaron entrevistas semiestructuradas a otras mujeres involucradas en la agricultura, complementando los hallazgos del grupo focal con testimonios individuales.

En la fase cuantitativa, se seleccionaron ocho municipios representativos de Nuevo León. En estos municipios, se recabaron datos sobre la participación femenina mediante encuestas estructuradas, lo que facilitó la obtención de porcentajes y estadísticas específicas. Esta combinación de métodos proporcionó una comprensión integral de la situación actual y las dinámicas de género en el sector agrícola y citrícola de la región.

La forma en que se realizó el estudio, que ya se describió, combina métodos cualitativos y cuantitativos. Además, sigue los principios de la economía feminista, que promueve incluir las opiniones de las mujeres y tener en cuenta sus experiencias en la investigación.

Contexto

Nuevo León, un activo actor participativo en la agricultura mexicana, se destaca por ser uno de los principales estados productores y exportadores de productos agrícolas en México. Ocupando el quinto lugar a nivel nacional en la producción de naranja, nuez, papa y toronja, y el tercer lugar en la producción de repollo y mandarina, el estado contribuye significativamente al sector agroalimentario, siendo tercero en PIB Agroindustrial y quinto en PIB Agroalimentario. En este contexto, se gestionan 32,657 hectáreas de cítricos que representan el 21% del valor agrícola del estado, con un ingreso generado de 1,220 millones de pesos. Además, la región hace uso de tecnología avanzada como 6,875 tractores y cuenta con infraestructuras clave como agroparques hortícolas y bodegas de acopio. En cuanto a exportaciones, con un total de 18,086 millones de dólares en el periodo de enero a octubre

de 2023, el estado se enfoca en mercados internacionales como Estados Unidos, Japón y Canadá. Este vigoroso sector ofrece un terreno fértil para el empoderamiento de las mujeres en labores agrícolas y citrícolas. En ellas, pueden jugar roles cruciales en la producción, manejo de tecnología y dirección empresarial. Esto contribuye al desarrollo económico y la equidad de género en la región (Gobierno de N.L., 2024).

Mujeres en el campo a finales del siglo XX

Es a fines del siglo XX cuando la presencia y participación de la mujer en diversos aspectos de la sociedad se veía mayormente reflejadas a través de estadísticas económicas, demográficas, de salud, educación, política e incluso en la industria, incluyendo los sectores primario, secundario y terciario. En ese período, las mujeres fueron identificadas principalmente mediante indicadores numéricos y datos cuantitativos, evidenciando su situación en ámbitos específicos y proporcionando una visión limitada de su contribución y papel en la sociedad.

Tomando como base lo anterior, es indispensable recurrir a las teorías de género porque ofrecen un marco conceptual que permite comprender y analizar la construcción social de los roles, atributos y calidades asociados a hombres y mujeres en una sociedad determinada. Estas teorías sugieren que las características consideradas “masculinas” y “femeninas” no son inherentemente biológicas, sino construcciones sociales que varían a lo largo del tiempo y se transmiten de una generación a otra. La historiadora María Zebadúa (1996), menciona que las teorías de género:

han logrado cuestionar no solamente la legitimación biológica de la marginación de la mujer en el espacio público y de su reducción al privado, si no que han puesto en duda incluso la concepción dicotómica misma de lo público y lo privado... como las reflexiones feministas sobre los espacios públicos y privados permitieron el análisis de vida cotidiana... (Zebadúa, 1996, p. 64).

Sin embargo, a medida que avanzan las últimas décadas del siglo XX, se evidencia un cambio significativo gracias al impacto de los movimientos feministas. La formación feminista contribuyó a desafiar y transformar las percepciones tradicionales de género, promoviendo la equidad en diversos ámbitos de la sociedad, las teorías de género ofrecen un marco para entender cómo estas construcciones sociales pueden adaptarse y cambiar con el tiempo. El reconocimiento de estas construcciones proporciona una base para la reflexión crítica y la promoción de la equidad de género, trabajando hacia una sociedad más inclusiva y justa.

Durante este siglo, la mujer ha tenido una perspectiva de “sensualidad, emotividad, fragilidad y lógica dependencia del varón protector, la mujer ha sido predestinada por naturaleza para la crianza de los hijos y el cuidado de los seres queridos” (Zebadúa, 1996, p. 67). Estas nociones, enraizadas en estructuras culturales y tradiciones patriarcales, han moldeado las expectativas sociales respecto al rol de la mujer en la sociedad. Se ha sostenido la idea de que, por naturaleza, la mujer está predestinada para la crianza de los hijos y el cuidado de los seres queridos.

Zebadúa (1996) destaca cómo la política y la economía quedan en manos de los varones, por lo cual el capitalismo hereda formas de subordinación y dominación de la mujer que

se han transformado y adaptado para nuevos propósitos. La modernización capitalista en México, a partir de los años 50, influyó en la división de género en las comunidades campesinas, los trabajos agrícolas han sido asociados predominantemente con la masculinidad, especialmente en actividades como la labranza, la siembra y la gestión de cultivos, desplazando a las mujeres hacia roles domésticos y tareas agrícolas consideradas de menor importancia social. Aunque no eliminó la subordinación, la teoría feminista destaca que la identidad de género se construye socialmente, separándola de las categorías biológicas “hombre” y “mujer”.

La evolución histórica de la agricultura en Nuevo León muestra una transición desde la dependencia en la caña de azúcar hacia la relevancia creciente de los cítricos, especialmente la naranja, respaldada por la modernización productiva a partir de los años 40 (Pantoja Zavala & Rodríguez Cárdenas, 2018). A pesar de la crisis, los cítricos se mantuvieron como motor económico hasta las heladas de 1983, marcando un cambio en el panorama agrario.

Actualmente, la concentración de capitales en la agricultura y agroindustria refleja un proceso de reordenamiento productivo en curso. La lucha por la tierra llevó a los campesinos a enfrentarse al complejo poder del Estado y los propietarios, quienes utilizaron tácticas políticas para obstaculizar los trámites burocráticos y presionar económicamente a los agricultores. Aunque no alcanzó las dimensiones de conflictos en otras áreas, algunos casos resultaron en violencia extrema, como en El Fraile en 1932 y El Yerbaniz en 1970.

El proceso de distribución de tierras tuvo consecuencias económicas y sociales, con un rezago tecnológico y la proletarización de muchos ejidatarios, además la migración hacia las cabeceras metropolitanas, como Monterrey o Estados Unidos, se intensifica año tras año debido a la reducida demanda de fuerza laboral en los poblados ejidales, también marcada diferenciación social tanto al interior de los ejidos como entre ellos, acentuando las desigualdades entre los campesinos, la migración, los medios de comunicación masiva y los programas oficiales han llevado a un crecimiento de la influencia cultural urbana en los poblados ejidales, transformando la vida cotidiana de hombres y mujeres, incluyendo la participación de las mujeres campesinas en la política.

Tratando de entender en cómo se comporta la política con las mujeres, Zebadúa (1996) nos menciona la vida cotidiana de las mujeres en el campo en Nuevo León, específicamente en los ejidos, en cuyas demarcaciones los varones en ese tiempo se encaminaban a trabajar, y las mujeres se quedaban en el hogar a las labores domésticas. La vida cotidiana de las mujeres en los ejidos implicaba una división de tareas: los varones se ocupaban de relaciones de aparcería y trabajo asalariado, mientras las mujeres atendían alimentación, vestimenta y salud. La autarquía de estas comunidades se reflejaba también en su vida política, donde los vínculos con el espacio público eran limitados, centrados en trámites burocráticos para la dotación ejidal. Los días en que las mujeres quedaban en casa, parte de la mañana y tarde, atendiendo a los animales y el cultivo en el solar familiar, también realizaban lo que definiremos como “prácticas tradicionales de cuidado de la salud y gestión de recursos hídricos” para referirse

más al conocimiento de las plantas medicinales, y el acarreo del agua. Habiendo señalado lo anterior, es obligatorio puntualizar que las mujeres son un factor fundamental en los conflictos de agua, tanto que estas labores causaban desgaste físico prematuro en las mujeres, especialmente considerando que algunas tareas se realizaban durante las noches.

En la segunda mitad del siglo pasado, se observó un cambio significativo en la atención institucional hacia las mujeres campesinas por parte de las instituciones estatales. Durante la década de 1970, la Secretaría de Salud implementó programas educativos dirigidos específicamente a las mujeres del campo. En la misma década, se promulgó legislación para la creación de las Unidades Agroindustriales de las Mujeres (UAIM), dicha unidad se configura como una institución cuya función va más allá de la mera incorporación de mujeres a las actividades económicas del ejido o comunidad. Su propósito principal reside en la implementación y organización adecuada de servicios específicamente orientados hacia la protección de la mujer campesina (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, 2021).

La Acción Femenil del Comité Regional Campesino y la Liga Femenil Agraria desempeñaron un papel crucial al otorgar importancia política a las mujeres campesinas dentro de las organizaciones agrícolas. Al mismo tiempo, en la segunda mitad del siglo pasado, las instituciones estatales comenzaron a dirigir esfuerzos específicos hacia las mujeres en el ámbito rural (Fernández, 2017).

Lo anterior es un condicionante para que surja la ley agraria desde 1991. La Reforma Agraria Integral subraya la importancia de la participación de la mujer en el desarrollo

a través de actividades productivas, de manera efectiva los niveles de vida de las mujeres y, al mismo tiempo, fomentar su contribución organizada al desarrollo de los núcleos agrarios a los que pertenecen (Secretaría de la Reforma Agraria, 2010) (Sañudo, 2016). Zebadúa (1996) revela una aparente igualdad formal en cuanto al acceso a la propiedad de tierras entre hombres y mujeres. Según la legislación, las mujeres, al igual que los hombres, tenían el derecho a recibir dotaciones ejidales, la realidad contrastaba con esta igualdad formal, ya que fueron principalmente los hombres quienes se beneficiaron de las parcelas ejidales. En el censo básico que registró a todos los campesinos calificados para obtener una dotación ejidal, las mujeres representaron solo el 0.5 por ciento de las personas registradas. Además, el 98 por ciento de las dotaciones definitivas favoreció a los hombres, mientras que solo el 2 por ciento benefició a las mujeres. Por lo cual, estas últimas generalmente adquirieron la titularidad de las parcelas como sucesoras de esposos fallecidos, quienes habían iniciado el proceso agrario, pero murieron antes de completarlo.

Sin embargo, esta situación parece haber sido más la excepción que la norma; en la mayoría de los casos, las viudas cedieron sus derechos a uno de sus hijos o alquilaron la parcela “a medias” a otro miembro de la familia o ejidatario de la misma comunidad, algunas mujeres incluso contrajeron segundas nupcias con un compañero campesino para asegurar que alguien se hiciera cargo de la parcela, solo en situaciones excepcionales alguna viuda asumió personalmente la labor de su parcela.

Cuando las parcelas ejidales no eran trabajadas regularmente debido a la defunción del titular, su avanzada edad o la migración a la ciudad, la asamblea ejidal podía asignar

la parcela a otra persona. A menudo, los beneficiados eran los hijos de ejidatarios con mayor arraigo en la comunidad, quienes aún no disponían de una parcela propia. A pesar de que algunas mujeres se beneficiaron en estos casos, rara vez fueron ellas quienes trabajaron la tierra directamente, sino un varón de su familia. Este panorama resalta las limitaciones y desigualdades de género presentes en la aplicación práctica de las leyes agrarias. Esto ocurre a pesar de la aparente igualdad formal en el acceso a la tierra ejidal y la participación de las mujeres en el proceso para obtener dotaciones ejidales. Se consideran aspectos como la representación en censos y la realización de trámites agrarios.

López (1996) menciona la disparidad entre la igualdad de derechos reconocida por la ley y la asignación desigual de recursos crediticios entre mujeres campesinas y ejidatarios, lo cual es evidente en la práctica, a pesar de que la legislación establece la igualdad de derechos entre ambos grupos, la distribución de recursos crediticios por parte del Estado muestra una desigualdad significativa. El programa tiene como objetivos centrales fomentar la participación de las mujeres campesinas en el proceso de desarrollo rural integral y facilitar su inserción en el trabajo productivo. Sin embargo, la realidad presenta desafíos, especialmente en comunidades rurales donde las mujeres tienen oportunidades limitadas y, en ocasiones, recurren a actividades informales debido a la falta de acceso a recursos y apoyo. A pesar de que las mujeres siempre han desempeñado roles activos en diversas actividades productivas, las reformas a la Ley Agraria en 1971 marcaron un cambio al reconocer oficialmente a la mujer campesina como sujeto de crédito. No obstante, la implementación práctica de estas

reformas, particularmente en lo que respecta a la reglamentación de crédito, se retrasó hasta 1979.

Participación económica de mujeres en México

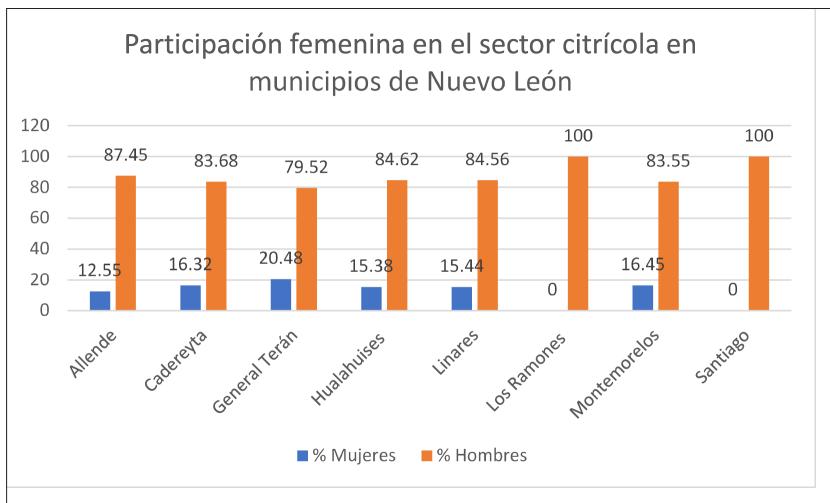
El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) menciona que en el 2022 la tasa de participación de las mujeres en la economía mexicana es significativamente menor en comparación con la de los hombres. Mientras que aproximadamente 7 de cada 10 hombres están activamente involucrados en la economía, solo alrededor de 4 de cada 10 mujeres participan en el mercado laboral. Además, la tasa de participación económica femenina en México, que se sitúa en un 43.6%, es inferior tanto al promedio mundial, que alcanza el 48.5%, como a la de economías similares como Colombia (50.3%) y Brasil (49.5%). La baja participación económica de las mujeres en México es un desafío significativo que refleja diversas barreras y desigualdades de género en el ámbito laboral y social. La brecha entre la participación económica de hombres y mujeres sugiere que las mujeres enfrentan obstáculos específicos que limitan su acceso y su contribución al mercado laboral (García, 2023).

El INEGI mencionó que la proporción de mujeres participantes en actividades productivas ha mantenido una tendencia estable en los últimos tres censos económicos. En el año 2008, su ocupación representaba el 39.9% del total reportado. Este porcentaje experimentó un ligero aumento en 2013, alcanzando el 41.1%, y para el año 2018, esta cifra se ubicó en el 41.3%. Este análisis revela que, a lo largo de este período, ha habido un incremento gradual en la participación de las

mujeres en el sector productivo, aunque este crecimiento ha sido moderado (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2020).

Mientras que, en el año 2018, se observó que los sectores con mayor presencia femenina en el mercado laboral fueron los Servicios privados no financieros, el Comercio y las Industrias manufactureras, con porcentajes del 47.6%, 47% y 36.9%, respectivamente. En los últimos tres años, desde 2019 hasta 2021, las mujeres han desempeñado un papel significativo en el sector de servicios privados no financieros, representando poco más del 50% del personal ocupado total en este sector. Además, su participación en el sector del comercio fue notable, llegando a representar casi la mitad del personal total, seguido por las industrias manufactureras, donde contribuyeron con aproximadamente un tercio del personal (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2020). Situación de la mujer en la citricultura en Nuevo León En una encuesta realizada referente a la participación de la mujer en actividades agrícolas en varios municipios de Nuevo León, incluyendo Allende, Cadereyta, Gral. Terán, Linares, Hualahuises, Linares, Los Ramones, Montemorelos y Santiago, se observó que hubo un total de 2884 participantes en la encuesta en los municipios mencionados. Al analizar la distribución por género, se mostró que la participación femenina fue de 491 personas, mientras que la masculina fue mucho mayor, con 2393. Esta disparidad en la participación de género podría deberse a una variedad de factores, como roles de género tradicionales en la agricultura, acceso desigual a recursos y oportunidades, y posiblemente también la naturaleza de la encuesta misma.

De acuerdo con el desglose, la participación femenina de cada municipio citrícola en Nuevo León es la siguiente:



Estos datos indican una marcada disparidad entre la participación de hombres y mujeres en la citricultura en todos los municipios analizados. En general, la mayoría de los participantes son hombres, con porcentajes que oscilan entre el 79.52% y el 100%, mientras que la participación femenina varía entre el 0% y el 20.48%. Esta diferencia sugiere la existencia de barreras o desafíos específicos que podrían estar limitando la participación de las mujeres en el sector citrícola en estos municipios. Los datos resaltan la importancia de implementar medidas y políticas que promuevan la equidad de género en el sector agrícola. Esto podría implicar acciones dirigidas a eliminar barreras de acceso, proporcionar oportunidades de capacitación y empoderamiento para las mujeres en el ámbito agrícola, así como promover una mayor representación femenina en roles de liderazgo y toma de decisiones en el sector.

La limitación de personas en las entrevistas se debe a cuestiones de tiempos de campaña política, lo que dificultó el acceso a información. Además, otra de las limitantes es el auge de

la delincuencia, lo que ha generado un clima de temor entre los productores y comerciantes, quienes se sienten inseguros debido a la creciente criminalidad en la región. Esta situación no solo afecta la actividad económica, sino que también tiene un impacto negativo en la calidad de vida de los habitantes.

La factibilidad de los cuestionamiento para las entrevistas se basaron en un artículo de “Medios de sustento económico, social y cultural de mujeres “canasteras” vendedoras de productos agrícolas en un mercado tradicional” (Chontal et al., 2022) basándose en sus categorías de análisis en donde la principal cadena puede describir mejor la dinámica social y las estrategias de las mujeres “canasteras”, donde la esfera principal es sobre medios de vida, que va sustentada en sus ingresos; estrategias para maximizar ganancias; cambios sucesivos en la demanda de productos y las dificultades económicas que puedan enfrentar; otro aspecto es el sustento social que se basa la interacción con clientes y otros vendedores en el mercado, el apoyo mutuo entre mujeres en situaciones similares y la contribución de esta actividad a la cohesión social en la comunidad y el soporte cultural en donde es más meramente personal como gusto y recursos simbólicos.

Las razones de la disparidad de género en el caso de la citricultura de Nuevo León se deben a tres fuentes fundamentales, según la información obtenida de entrevistas. Primero, las normas sociales y culturales, proveedoras de roles tradicionalmente asignados a responsabilidades domésticas o roles considerados menos físicos. Estas normas sociales son las que limitan la participación de las mujeres en actividades agrícolas y su acceso a la propiedad de la tierra y los recursos. Otra fuente es el poco

acceso a recursos y financiamiento, ello se refiere a la vía de recursos esenciales como créditos, tierras, tecnología y educación agrícola. Obviamente, la causal son las políticas y prácticas que favorecen a los hombres en la asignación de los recursos, aunque eso ha ido cambiando a mediados de la década de los noventa con cierto acceso a crédito y a propiedad de la tierra. Por último, las barreras en educación y capacitación en aspectos y técnicas agrícolas avanzadas.

A lo anterior, se suman la discriminación ya normalizada en las actividades agrarias, la carga doble de trabajo, como fuerza laboral y la cotidiana en sus hogares, además de la poca participación en la toma de decisiones sobre asuntos agrarios.

Según los principales comentarios de las participantes, existe la urgencia de coincidir entre iguales para conocer el acceso a ciertas prácticas y beneficios que algunas mujeres tienen con respecto a otras, quiénes tienen conocimiento del medio agrario y cómo lo obtuvieron, para que sean éstas las que puedan transmitir esa capacitación a otras y que dicha información y capacitación se imparta con flexibilidad de tiempo para aquellas que tienen varias jornadas u otras ocupaciones. Estas y otras medidas pueden ser fundamento para generar políticas encaminadas a promover la equidad de género.

La identificación de roles de liderazgo en las mujeres puede impulsar redes de asociaciones agrarias, esto presupone un análisis hacia atrás en el contexto histórico, cuya utilidad sería para analizar el surgimiento de asociaciones de productores y crear una estructura organizacional de mujeres, labor que puede proporcionar un soporte comunitario y mejorar las oportunidades de negocios y colaboración.

Empoderamiento femenino a través de las Unidades Agroindustriales (UAIM): Un análisis de su impacto en la economía rural

La UAIM, un proyecto implementado en México durante la década de los setenta, fue una institución destinada no sólo a incorporarla a las actividades económicas del ejido o comunidad, sino a la implantación mediante su adecuada organización de servicios específicamente destinados a la protección de la mujer campesina, esto basado en el Diario Oficial de la Federación, ya que, en los Códigos Agrarios de 1934, 1940 y 1942, se establecieron los derechos agrarios para los “jefes de familia”, generalmente hombres que ejercían el control sobre las tierras y los recursos agrarios en nombre de la familia, la Magistrada Cubillas menciona cinco ejemplos con informe a temas femeninos que prevalecían en los códigos agrarios antes de la reforma de 1992:: Solo se reconocían derechos agrarios a hombres mayores de 18 años.: Solo se reconocen derechos agrarios a mujeres solteras o viudas con hijos (familia a su cargo).: Si se casaban esas mujeres a quienes se les reconocía una unidad de dotación, la debían devolver al núcleo agrario.: La cónyuge o concubina podían heredar si tenían hijos a su cargo y cuidado.: Mujeres podían ser electas para integrar el órgano de representación del núcleo agrario, únicamente si fueron reconocidas en el censo original.

En México, históricamente, la discriminación de género ha sido una realidad normalizada, máxime en áreas rurales donde la tenencia y posesión de la tierra es afín con la identidad y el poder económico. La explicación de por qué las mujeres legalmente casadas se encuentran en exclusión de los derechos agrarios, en algunos códigos agrícolas mexicanos, está relacionada con

tradiciones patriarcales arraigadas que limitaban la autonomía económica y legal de las mujeres dentro del concepto del matrimonio. Las primeras premisas de reconocimiento de los derechos agrarios exclusivamente a mujeres solteras o viudas con hijos fueron definitivamente una forma de abordar esta discriminación histórica. Les otorgaron la capacidad de acceder a recursos vitales para su sustento y el de sus familias. Al mismo tiempo, indirectamente favorecían la promoción de la equidad de género en el acceso a la tierra.

A pesar de estas limitaciones y obstáculos, surgió la idea de crear unidades agrícolas e industriales diseñadas especialmente para mujeres. En estas unidades, las mujeres podrían recibir capacitación en técnicas agrícolas, gestión, procesamiento de alimentos y otros temas relacionados con la producción agrícola y agroindustrial. Se les proporcionaba acceso a tierras, maquinaria, equipos y créditos para iniciar y desarrollar sus proyectos.

El concepto de la UAIM estaba en línea con los esfuerzos más amplios del gobierno mexicano, en ese momento, para abordar las necesidades y desafíos de las mujeres rurales, reconociendo su papel crucial en el desarrollo agrícola y económico del país. Sin embargo, la efectividad y el alcance de la UAIM pueden haber variado en diferentes regiones y comunidades, y su impacto a largo plazo es objeto de debate y análisis. Por lo cual, el autor Torres (2023) señala categóricamente que:

En 1971, cuando solo el 1% de las personas ejidatarias o comuneras eran mujeres, se promulgó la Ley Federal de la Reforma Agraria (LFRA) que, por primera vez, reconoció explícitamente a las mujeres como sujetos de derecho agrario y creó una unidad de dotación colectiva específica para las mujeres sin

derechos agrarios: la Unidad Industrial y Agrícola de la Mujer. (Torres, 2023, p.8).

Ante lo anterior y por desgracia, la baja tasa de cumplimiento por parte de los núcleos agrarios y el funcionamiento limitado de las UAIM indican que hubo dificultades para llevar a cabo estas iniciativas de manera efectiva. Estos desdenes podrían haber sido el resultado de una combinación de factores, como las limitaciones de recursos, falta de apoyo institucional, barreras culturales y sociales, entre otros. Lo que sí es importante reconocer es que, a pesar de los esfuerzos legislativos y de política pública, la igualdad de género en el acceso a la tierra y los recursos agrícolas sigue siendo un desafío en muchas comunidades rurales en México y en todo el mundo.

Hasta el año de 1992, en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, se adecuó, para la modificación de la Ley de la Reforma Agraria, el artículo 27 de la Constitución Mexicana, eliminando las restricciones a la venta y privatización de la tierra ejidal y comunal. Uno de los principales motivos a reconocer en estos cambios fue promover la modernización del campo mexicano y fomentar la inversión privada en el sector agrícola. El autor Torres (2023) menciona que el “derecho agrario” asignado al ejidatario puede contener diferentes tipos de tierras y derechos:

- 1) derecho a una parcela certificada, 2) derecho a las tierras de uso común, 3) derecho a un solar urbano, donde se encuentra el hogar, locus del ámbito doméstico y familiar y 4) derecho de participación con voz y voto en la asamblea general (Torres, 2023, p.14)

En ello, el gobierno de Salinas plantea un aspecto crucial: legalizar los predios agrícolas para regular la propiedad y asegurar el patrimonio de los propios campesinos, redistribuir la tierra de manera más equitativa y fomentar una distribución más justa de la propiedad de la tierra. Además, la reforma de 1992 no estableció distinción de género en materia de propiedad agraria, “el creciente proceso de feminización de la agricultura minifundista (los varones encontraban empleo como peones u obreros fuera del predio familiar) ha incrementado la proporción de mujeres dotadas de derechos agrarios, en la medida en que las leyes ya no impedían o penalizaban dicho proceso. Ha comenzado quizá una etapa en que la mujer predomina en la propiedad y en la explotación de los minifundios, y en que la obtención de un complemento a los ingresos familiares constituirá, en el siglo XXI, un nuevo pegujal. Con este término, se hace referencia específica a una “pequeña porción de terreno que el dueño de una finca agrícola cede al guarda o al encargado para que la cultive por su cuenta como parte de su remuneración anual” (RAE, 2024).

También la nueva Ley Agraria estableció mecanismos para promover la participación de las mujeres en los órganos de representación ejidal. Garantizó su inclusión en la toma de decisiones sobre temas relacionados con la administración de la tierra y los recursos naturales. La reforma de 1992 no estableció una distinción de género en cuanto a la propiedad agraria, lo que permitió un mayor acceso de las mujeres a la propiedad de la tierra. Por lo cual, “desde sus orígenes hay un sesgo ‘machista’; solo los hombres eran sujetos de dotación agraria, y solo sus viudas podían ser titulares de tierras” (Warman, 2003).

Programa para la Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE)

Junto a lo anterior y en el año de 1993, se proclamó el Programa para la Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE), cuyo objetivo fue proporcionar certeza jurídica y seguridad tanto a nivel individual como colectivo a los sujetos del derecho agrario en México, con ello se logra mediante la emisión de documentos que transparentemente establecen los derechos de cada beneficiario sobre la tierra ejidal; el programa específicamente “regulariza las tierras ejidales certificando los derechos agrarios a los sujetos que fueron beneficiados, con base en la documentación que ampara la propiedad del núcleo y que en su momento fue entregada por la respectiva autoridad agraria” (Rodríguez, 1997),

De acuerdo con la Ley Agraria y como resultado de la aplicación del programa, las tierras ejidales pueden dividirse en parcelas, uso común y áreas para asentamientos humanos, dependiendo de su vocación y la organización del núcleo, los ejidatarios reciben certificados parcelarios y de uso común, así como títulos de propiedad de solares urbanos, de acuerdo con la asignación y destino de la tierra, de acuerdo con Rodríguez (1997):

PROCEDE contiene las modificaciones al Artículo 27 constitucional, mismas que dan origen a la nueva Ley Agraria, publicada el 26 de febrero de 1992, y a su respectivo Reglamento en materia de certificación de derechos ejidales y titulación de solares; de éstos se desprenden las Normas Técnicas expedidas por el Registro Agrario Nacional (RAN), así como un Procedimiento General Operativo que norma las actividades del PROCEDE dirigidas a los ejidos.

Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO), un paso al empoderamiento y acceso a recursos financieros para una mayor autonomía económica

Cuyo efecto de los particulares programas y reformas basados en la gestión gubernamental de 1988-1994, junto al PROCEDE, también se llevó a cabo el Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO), que fue una iniciativa del gobierno mexicano que surgió a finales de 1993 como una medida compensatoria ante la apertura comercial derivada del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). La implementación de este tratado implicaba una desventaja competitiva para los productores nacionales, ya que enfrentaban la competencia de productos agrícolas altamente subsidiados en los países socios del TLCAN, el objetivo de este programa fue “complementar el ingreso de los productores del campo mexicano, ya que era para apoyar el autoconsumo de las familias y de abastecimiento, lo que contribuía al crecimiento económico individual, así como incentivar el cultivo de productos lícitos mediante apoyos económicos”, esto de acuerdo con el Sistema de Información Legislativa la de Secretaría de Gobernación, por lo que incentivar la producción agrícola y pecuaria en México, brindando apoyos directos a los productores para mejorar su competitividad frente a la entrada de productos extranjeros subsidiados.

Además, “...es el único programa que funciona a través de una ley propia, la Ley de Capitalización del PROCAMPO” (SILSG), la cual establece el sistema de garantías y el acceso anticipado a los pagos futuros del citado programa como un mecanismo para fomentar la capitalización de los beneficiarios del mismo programa. Este sistema se basa en las propuestas de

los beneficiarios y en los criterios de priorización definidos por las entidades federativas y los municipios.

Por lo tanto, el PROCEDE y el PROCAMPO dan el acceso a recursos financieros a las mujeres, a que pueden tener más autonomía económica y poder de decisión sobre sus actividades agrícolas, esto puede contribuir al empoderamiento económico de las mujeres rurales y mejorar su calidad de vida, como también el reconocimiento formal en términos de visibilidad y legitimidad de su trabajo en la agricultura, acceso a recursos económicos, lo que puede beneficiar a las mujeres que trabajan en el campo al brindarles recursos económicos para invertir en sus cultivos, ganado u otros aspectos de sus actividades agrícolas.

Entrevista caso particular: Rosa María

Una entrevista histórica a una maestra, viuda de un agricultor beneficiado por el programa PROCAMPO, tiene una relevancia significativa dentro de un estudio de empoderamiento de la mujer (Vázquez 2001). En primer lugar, la información proporciona una perspectiva única sobre el impacto práctico del programa en la vida de una mujer. Destaca cómo el acceso a recursos y el apoyo brindado por PROCAMPO han permitido que asuma un papel activo en la gestión de las tierras agrícolas después del fallecimiento de su esposo. Esto ilustraría cómo las políticas gubernamentales pueden catalizar la autonomía económica y la toma de decisiones de las mujeres en contextos rurales. Además, esta entrevista revela los desafíos enfrentados por las mujeres en el ámbito agrario y cómo programas como PROCAMPO pueden contribuir a superar estas barreras, ofreciendo así lecciones

valiosas para futuras políticas de desarrollo y empoderamiento de la mujer. En última instancia, este testimonio personalizaría los datos y estadísticas, brindando una narrativa humana y conmovedora sobre el impacto transformador de las políticas públicas en la vida de las mujeres rurales.

La participación de las mujeres en la agricultura y ganadería ha sido históricamente invisibilizada y, muchas veces, no reconocida en términos de contribución económica y de liderazgo. Este estudio de caso analiza la experiencia de Rosa María Vázquez, una mujer que, tras el fallecimiento de su esposo, tomó roles de liderazgo en estas actividades en Ciudad Anáhuac, Nuevo León, desde una perspectiva de género y empoderamiento.

Rosa María Vázquez, nacida en 1936, fue profesora normalista antes de asumir la dirección de dos parcelas agrícolas y ganaderas. El fallecimiento de su esposo la obligó a asumir roles que tradicionalmente estaban destinados a los hombres, enfrentando retos tanto en la gestión de la propiedad como en su participación en espacios dominados por hombres.

Al quedar viuda, Rosa María enfrentó lo que se puede denominar el desafío de estrategias de empoderamiento, principalmente al asegurar la propiedad de las tierras que trabajaba. Esto implicó un proceso burocrático para transferir los títulos de propiedad, una acción clave para su empoderamiento económico y legal. Al obtener los títulos, pudo acceder a los beneficios del programa PROCAMPO, que incluía apoyos económicos hasta de \$24,000.00 MN.

Su participación en reuniones de agricultores y ganaderos fue otro desafío significativo debido a la predominancia de hombres en estos espacios. A pesar de las dificultades para ser escuchada,

Rosa María no solo compartía datos relevantes sobre sus cosechas y ganado, sino que también proponía ideas para mejorar las prácticas del sector. Su capacidad para influir en estas reuniones estaba condicionada por su previo respeto y estatus como profesora, lo que indica que su reconocimiento profesional anterior fue fundamental para ganar cierta aceptación en un espacio nuevo para ella.

Además, su dependencia de un conductor masculino debido a que nunca aprendió a conducir refleja una barrera de género típica de su generación. A pesar de esto, su decisión de contratar a alguien para esta tarea demuestra una estrategia pragmática para superar limitaciones personales y mantener su actividad en el sector.

La historia de Rosa María Vázquez ilustra los desafíos que enfrentan las mujeres en sectores tradicionalmente masculinos como la agricultura y ganadería. Su experiencia destaca la importancia de la propiedad legal de la tierra como un elemento crucial para el empoderamiento de las mujeres en el sector agrícola. Además, su habilidad para adaptarse y utilizar su experiencia y respeto previo en la educación para navegar en un nuevo entorno profesional subraya la interseccionalidad de género, profesión y estatus social.

Este caso también refleja cómo las estructuras de género pueden obstaculizar o facilitar la participación de las mujeres en la agricultura y ganadería, un aspecto crucial para diseñar políticas públicas más inclusivas que reconozcan y potencien el papel de las mujeres en todos los sectores económicos.

La experiencia de Rosa María ofrece valiosas lecciones sobre resiliencia, adaptabilidad y la necesidad de apoyos estructurales que consideren las realidades de género para

fomentar una participación más igualitaria en todas las esferas de la vida económica y social.

Es importante destacar categóricamente que fue en el sexenio de 1988-1994 cuando “los economistas neoclásicos generalmente sostienen una posición crítica ante la reforma agraria y las políticas destinadas a desarrollarla” (Fernández, 2002, p.4), y por ello, en la implementación de políticas neoliberales, se promovió la idea de que México debería enfocarse en invertir en áreas y productos en los cuales tenía ventajas comparativas en el mercado global, esto significa que el país debería especializarse en la producción de aquellos productos en los que era más eficiente y competitivo en comparación con otros países.

La reforma ejidal fue parte de este cambio de enfoque, ya que buscaba las estrategias del “desarrollo de la agricultura; consiste en su modernización, como el uso de alta tecnología y dirección empresarial de las explotaciones” (García y Ortiz, 1994, p. 624), modernizar y mejorar la productividad del sector agrícola mexicano, permitiendo a los campesinos ejidatarios tener un mayor control sobre sus tierras y decisiones de producción. Esto implicó la introducción de nuevas tecnologías, la promoción de la inversión privada en el sector agrícola y la apertura del mercado agrícola mexicano a la competencia internacional.

Participación de mujeres en la actividad citrícola de Nuevo León

En la matriz de congruencia presentada a continuación, se utilizó la metodología de grupo focal para entrevistar a mujeres involucradas en el sector, explorando su contexto biográfico, trayectoria laboral, los desafíos que enfrentan, su visión sobre

la equidad de género y el impacto de la inseguridad. Lo anterior permite organizar de manera sistemática la información recabada, facilitando la identificación de patrones comunes y diferencias entre las experiencias de las participantes.

Los resultados obtenidos mediante la matriz de congruencia revelan que, si bien ha habido avances en la inclusión de mujeres en la citricultura, persisten obstáculos significativos, como la falta de acceso a puestos directivos y al financiamiento. La inseguridad, tanto social como laboral, emerge como un factor crucial que limita las oportunidades de estas mujeres, afectando su movilidad y estabilidad laboral. Entre las sugerencias más destacadas, las participantes proponen la creación de cooperativas femeninas, programas de capacitación y la mejora de condiciones laborales mediante sindicatos más equitativos.

Nombre	Contexto biográfico e identidad personal	Trayectoria laboral	Condiciones, desafíos y oportunidades	Visión sobre equidad de género	Impacto de la inseguridad	Sugerencias y visión a futuro
María	Nació en Montemorelos, Nuevo León. Hija de campesinos. Educación básica completa.	Ha trabajado en el empaque de cítricos desde los 16 años, laborando en varias empacadoras.	Enfrenta cargas laborales pesadas, pero ha logrado adaptarse con el tiempo. Oportunidades limitadas de capacitación.	Considera que ha mejorado la equidad en el sector, pero aún falta acceso a puestos directivos para mujeres.	La inseguridad en su comunidad ha afectado su movilidad y oportunidades laborales.	Sugiere aumentar la capacitación para mujeres y crear programas de apoyo para madres trabajadoras.
Juana	Originaria de Linares, Nuevo León. Estudió hasta la secundaria.	Inició vendiendo fruta en un mercado local y luego se integró al empaque.	Ha enfrentado discriminación de género en el trabajo, pero la capacitación le ha permitido avanzar.	Observa más oportunidades para las mujeres en los últimos años, pero el acceso al liderazgo sigue limitado.	La inseguridad laboral la ha llevado a cambiar de empleo en varias ocasiones.	Cree que las condiciones laborales podrían mejorar con sindicatos más equitativos.

Ana	Criada en Allende, Nuevo León. Proviene de una familia de agricultores.	Trabaja en una planta empacadora desde hace más de 20 años.	La falta de apoyo familiar y las largas jornadas laborales son los mayores retos.	Piensa que aún existen barreras para las mujeres en la toma de decisiones dentro del sector.	La inseguridad ha afectado la comercialización y distribución de productos.	Sugiere crear cooperativas femeninas para mejorar la distribución de cítricos.
Luisa	Nació en Hualahuises, Nuevo León. Hija de comerciantes locales.	Inició su carrera vendiendo productos agrícolas y ahora trabaja en una empacadora.	Desafíos económicos y la falta de reconocimiento en el trabajo.	Cree que la equidad ha mejorado, pero el acceso a financiamiento sigue siendo difícil para mujeres.	La inseguridad ha incrementado el riesgo en el transporte de mercancías.	Sugiere la creación de un fondo de apoyo para mujeres cítricolas.
Carmen	Originaria de Montemorelos. Hija de trabajadores agrícolas.	Trabajó en empacadoras desde los 17 años. Luego inició su propio negocio de distribución de cítricos.	La falta de acceso a crédito ha sido un obstáculo importante.	Reconoce avances en igualdad de género, pero aún hay resistencia en ciertos sectores.	La inseguridad ha afectado sus ventas y relaciones comerciales.	Propuesta de más incentivos económicos para mujeres emprendedoras en la citricultura.
Rosa	De General Terán, Nuevo León. Hija de agricultores.	Empezó a trabajar en una empacadora a los 18 años.	Se enfrenta a la doble jornada laboral entre la casa y el trabajo en el empaque.	Considera que las mujeres han ganado espacios, pero aún se espera que realicen más trabajo no remunerado.	La inseguridad social le ha impedido trabajar por períodos prolongados.	Sugiere programas de cuidado infantil en las empacadoras para madres trabajadoras.
Laura	Nació en Hualahuises. Hija de jornaleros. Estudió hasta primaria.	Ha trabajado en el sector cítricola durante más de 30 años, pasando por distintos roles.	Se enfrenta a la falta de estabilidad laboral y salarios bajos.	Observa más inclusión de mujeres, pero aún falta reconocimiento formal de sus logros.	La inseguridad ha limitado su acceso a ciertos mercados y áreas de trabajo.	Propone programas de formación en liderazgo para mujeres en la citricultura.
Adela	Originaria de Cárdeneyta, Nuevo León. Hija de campesinos.	Trabaja en el comercio de cítricos desde los 20 años.	Las largas jornadas y la falta de apoyo familiar han sido sus mayores desafíos.	Cree que las mujeres tienen más oportunidades, pero aún enfrentan discriminación en ciertos sectores.	La inseguridad le ha hecho reducir su horario laboral.	Sugiere más protección laboral y beneficios para las trabajadoras del sector.

Margarita	Nació en Santiago, Nuevo León. Hija de agricultores. Estudió hasta la secundaria.	Empezó a trabajar en una empaquetera a los 19 años.	La falta de apoyo y reconocimiento laboral han sido sus principales obstáculos.	Considera que, aunque hay más oportunidades, las mujeres aún están subrepresentadas en posiciones de poder.	La inseguridad ha afectado el comercio en su región.	Propone la creación de una red de apoyo entre mujeres para mejorar las oportunidades laborales.
Pilar	De Monterrey. Hija de comerciantes locales.	Trabaja en la comercialización de cítricos desde hace más de 25 años.	Las dificultades para equilibrar el trabajo y el hogar son un gran desafío.	Observa avances en equidad, pero aún hay una fuerte división de género en las tareas agrícolas.	La inseguridad ha afectado su capacidad para moverse libremente entre zonas de cultivo.	Propone más acceso a microcréditos para mujeres emprendedoras.
Teresa	Originaria de Allen. Hija de agricultores. Estudió hasta primaria.	Inició en el empaque de cítricos desde los 18 años.	La falta de oportunidades para capacitación y crecimiento profesional es un desafío constante.	Considera que las mujeres tienen más reconocimiento en el sector, pero aún falta equidad en salarios.	La inseguridad ha impactado su vida laboral y personal.	Sugiere que los sindicatos promuevan más oportunidades para las mujeres trabajadoras.

Conclusiones

Muy a pesar de los avances en el empoderamiento de las mujeres en la citricultura de Nuevo León, persisten barreras significativas como la falta de acceso a recursos fundamentales, discriminación y desigualdades arraigadas. También es crucial señalar la importancia de implementar políticas que promuevan la equidad de género, así como la creación de redes de apoyo y asociaciones agrarias lideradas por mujeres, para mejorar su participación y reconocimiento en el sector agrícola. La base concluyente de este documento se sostiene en tres ejes fundamentales: primero, las barreras de acceso, donde las mujeres enfrentan la falta de acceso a créditos, tierras y programas de capacitación agrícola, lo cual

limita su capacidad para participar plenamente en la citricultura. Luego, las normas sociales y culturales continúan reforzando roles de género que hacen que las mujeres se encarguen de las tareas del hogar y limitan su participación en actividades agrícolas. Esto muestra que es necesario cambiar las percepciones y las políticas que afectan este sector. Y por último, se propone la formación de cooperativas femeninas y la implementación de programas de capacitación que fortalezcan la capacidad de las mujeres en la toma de decisiones y en la gestión de sus actividades agrícolas. Esto busca mejorar tanto su situación económica como su representación en el sector.

Referencias

- Blatiwala, S. (1997). El significado del empoderamiento de las mujeres: Nuevos conceptos desde la acción. En M. León, Poder y empoderamiento de las mujeres (págs. 187-211). Colombia: Tercer mundo Editores S.A.
- Brunet Icart, Ignasi, & Santamaría Velasco, Carlos A. (2016). La economía feminista y la división sexual del trabajo. *Culturales*, 4(1), 61-86. Recuperado en 06 de marzo de 2024, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-11912016000100061&lng=es&tlang=es.
- Comisión para la Igualdad de Género y No Discriminación. (2023). Programa INSPIRA: Para el bienestar e impulso a la mujer rural [Borrador]. Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable. Recuperado de <https://www.cmdrs.gob.mx/sites/default/files/cmdrs/se-sion/2023/06/14/4739/materiales/programa-inspira-bo-rrador.pdf>
- Cubillas, M. M. A. Derechos de las Mujeres en la Ley Agraria (www.tribunalesagrarios.gob.mx)

- Chontal, Á. Y. H., Orozco, N. R., & Gallardo-López, F. (2022). Medios de sustento económico, social y cultural de mujeres “canasteras” vendedoras de productos agrícolas en un mercado tradicional. *Quivera Revista de Estudios Territoriales*, 25(1), 141-156.
- D'Alessandro, M. (2018). “Economía feminista. Cómo construir una sociedad igualitaria (sin perder el glamour). Derecho y Ciencias Sociales. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. <https://www.legisver.gob.mx/equidadNotas/publicacionLXIII/Mercedes%20D%20Alessandro%20-%20Economia%20Feminista.pdf>
- Diario Oficial de la Federación. (1984). Acuerdo por el que se establecen las Normas para la Organización y Funcionamiento de la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer. <https://goo.gl/maps/grL3boxiDMjLhmLS6>
- Esquivel, V. (2015). La economía feminista desde América Latina: ¿Una vía para enriquecer los debates de la economía social y solidaria? En *Graduate Institute Publications eBooks* (pp. 31-49). <https://doi.org/10.4000/books.iheid.6696>
- Félix-Verduzco, Gustavo, & Inzunza-Mejía, Patricia Carmina. (2019). Persistencia de los roles de género en la participación laboral de las mujeres con estudios profesionales en México. *Papeles de población*, 25(99), 209-248. Epub 25 de mayo de 2020. <https://doi.org/doi10.22185/24487147.2019.99.09>
- Fernández Aceves, M. T. (2017). Política y ciudadanía: el liderazgo de María Guadalupe Urzúa en la Confederación Nacional Campesina, 1953-1957. *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, 38(149), 71-100. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-39292017000100071&lng=es&tlang=es

Fernández, C. S. (2002). Una Modernización' Con Campesinos. Una Globalización Incluyente. La nueva reforma agraria en México <http://observatoriogeograficoamericalatina.org.mx/egal8/Geografiasocioeconomica/Geografiarural/05.pdf>

García, F. (2023, 1 de febrero). 2022, año histórico para las mujeres en la economía. Instituto Mexicano para la Competitividad. Recuperado de <https://imco.org.mx/2022-ano-historico-para-las-mujeres-en-la-economia/>

García, M. T., & Ortiz, L. M. F. (1994). Algunos programas gubernamentales hacia el sector agrícola: un balance crítico. *Estudios Sociológicos*, 12(36), 621–640. <http://www.jstor.org/stable/40420302>

Gobierno de Nuevo León. (01 de abril de 2024). AgroNL. Obtenido de AgroNL: <https://campo.nl.gob.mx/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). Los hombres y las mujeres en las actividades económicas: Censos Económicos 2019. INEGI. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825198664.pdf

Hoinle, Birgit, Rothfuss, Rainer, & Gotto, Damaris. (2013). Empoderamiento espacial de las mujeres mediante la Economía Solidaria. Cuadernos de Desarrollo Rural, 10(72), 117-139. Retrieved March 22, 2024, from http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0122-14502013000300007&lng=en&tlang=es.

Lagarde, M. (1996). Desarrollo humano y democracia. Madrid, España: Horas y Horas.

Lagarde, M. (2005). Diario digital femenino. Obtenido de Diario digital femenino: <chrome-extension://efaidnbmnnibp->

[cajpcglclefindmkaj/https://www.diariofemenino.com.ar/documentos/empoderamiento.pdf](https://www.diariofemenino.com.ar/documentos/empoderamiento.pdf)

Lastarria-Cornhiel, S. (2008). Feminización de la agricultura en América Latina y África. Tendencias y fuerzas impulsoras, RIMISP, Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural, Santiago de Chile.

Pérez, A. (2022). Mujeres en el sector Agropecuario: Una mirada a la situación en Oaxaca. CESOP, Centro de Estudios Sociales y de Opiniones Públicas. https://congresooaxaca.gob.mx/docs65.congresooaxaca.gob.mx/centros_estudios/CESOP/estudiosCESOP/MUJERES_EN_EL_SECTOR_AGROPECUARIO.pdf

Perona, E. (2012). Economía Feminista: Ensayos sobre el papel de la mujer en la economía, la educación y el desarrollo. Asociación Cooperadora de la Facultad de Ciencias Económicas de la U.N.C. [https://www.eco.unc.edu.ar/files/Biblioteca/Econom%C2%ADA%20Feminista%20\(Eugenio%20Perona\).pdf](https://www.eco.unc.edu.ar/files/Biblioteca/Econom%C2%ADA%20Feminista%20(Eugenio%20Perona).pdf)

Real Academia Española: Diccionario de la lengua española, 23.^a ed., [versión 23.7 en línea]. <<https://dle.rae.es/pegujal>> [30 septiembre 2024].

Ramón, G., & Dolors, M. (1990). La división sexual del trabajo y el enfoque de género en el estudio de la agricultura de los países desarrollados. *Agricultura y sociedad*, 55, 251-277.

Rodríguez, G. A. (1997). Procede: conceptos básicos y un perfil sobre sus avances. <https://www.pa.gob.mx/publica/pa071003.htm>

Sañudo Pazos, María Fernanda. (2016). Reforma agraria: representaciones de género y política de tierras en Colombia.

Revista interdisciplinaria de estudios de género de El Colegio de México, 2(3), 102-125. Epub 09 de abril de 2021.<https://doi.org/10.24201/eg.v2i3.5>

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. (2021, 4 de marzo). Programas prioritarios de Agricultura reconocen y estimulan la participación de las mujeres en el sector primario. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/agricultura/prensa/programas-prioritarios-de-agricultura-reconocen-y-estimulan-la-participacion-de-las-mujeres-en-el-sector-primario?idiom=es>

Secretaría de la Reforma Agraria. (2010). Posicionamiento institucional: Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG). Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/EVALUACIONES/especificas_desempeno/dependencias/SRA/SRAIC.pdf

Sieglín, V. (1997). Mujeres en el campo a finales del siglo XX: Desarrollo rural y género. General Escobedo, Mexico: H. Ayuntamiento de Ciudad General Escobedo, Nuevo León. - See more at: <https://www.codice.uanl.mx/RegistroBibliografico/InformacionBibliografica?from=BusquedaBasica&bibId=76447&biblioteca=0&fb=&fm=&isbn=9682988446#sthash.qFGqCc2t.dpuf>

Torres, M. G. (2023). El derecho a la tierra y la participación para mujeres y jóvenes rurales: la agenda pendiente de la política agraria en México. CIESAS. https://www.dplf.org/sites/default/files/informe_derecho_acceso_a_tienda_y_participacion_mujeres_y_jovenes_mexico.pdf

Vázquez, Rosa María, entrevista de Gerardo Macario Pantoja Závala. Historia cultural y de mentalidades (20 de julio de 2004).

Warman. A. (2003). La reforma agraria mexicana: una visión de largo plazo, en FAO, LandReform. Land Settlement and Cooperatives, Economic and Social Development Department, PDF version <http://fao.org/docrep/006/J0415T/j0415t09.htm>